

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/67/21, del Departamento Derecho Penal y Ciencias Criminales, Área Derecho Penal, publicada en la Resolución 13 de diciembre de 2021.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\mbox{E INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	csyTQw43OS+3hGWVwCu0sA==	Fecha	20/01/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/csyTQw43OS+3hGWVwCu0sA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	DERECHO PENAL	•
DEPARTAMENTO		
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALE		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: ASIGNATURAS DEL ÁR	EA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTA	MENTO. PERFIL INVESTIGADOR: LÍNEAS
	EL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DE	PARTAMENTO
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
13/12/2021	17/12/2021	6/67/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se específica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales de la Universidad de Sevilla

Plaza núm. 6/67/21. Categoría: Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Derecho Penal. Departamento a la que está adscrita: Derecho Penal y Ciencias Criminales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CD-2021-6..

I.- Historial académico: Hasta 1 punto.

Se valorarán los méritos posdoctorales y su adecuación con el perfil de la plaza.

II.- Historial y experiencia docente: Hasta 3 puntos.

Se valorará la docencia impartida en enseñanzas oficiales y su adecuación con el perfil de la plaza.

Se valorará la docencia, conferencias, cursos, clases, ponencias, actividad docente impartida en centros nacionales y extranjeros o para extranjeros, contribuciones docentes a másteres externos, nacionales o extranjeros, ser o haber sido profesor invitado en cursos, programas o actividades nacionales o extranjeras.

Se valorarán los esfuerzos por implantar actividades de innovación docente.

Firmado por POLAINO

MAPELLI CAFFARENA

Firmado digitalmente MAPFILIC PERAPEN BORJA Fecha: 2022.01.19 19:59:38 +01'00' AGUADO Gigialmente por CORREA AGUADO CORREA MARIA TERESA DE 19

ORTS MIGUEL

Firmado por RANDO

Fdo..: Borja Mapelli Caffarena Fdo.: Carmen Gómez Rivero Fdo.: Teresa Aguado Correa Fdo: Miguel olaino-Orts Fdo: PabloRando Casermeiro



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

III.- Historial y experiencia investigadora: Hasta 3 puntos.

- Se valorarán las publicaciones afines al perfil de la plaza, especialmente las posteriores a la tesis doctoral (libros, artículos, capítulos de libros, contribución a o redacción de manuales o libros de texto, comentarios jurisprudenciales o bibliográficos, traducciones). Se tendrá en cuenta la calidad y extensión de las mismas, la publicación en editoriales de prestigio, su renombre nacional e internacional.
- Se valorarán las estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio, de más de tres meses.
- Se valorará la obtención de premios, becas de investigación u otros reconocimientos honoríficos por trabajos doctrinales o trayectoria investigadora, los proyectos de investigación y ser o haber sido miembros de Grupos de Investigación.
- IV.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Hasta 0,5 puntos. Se tendrán en cuenta las actividades de divulgación de la actividad académica y universitaria.
- V.- Historial y experiencia en gestión universitaria: Hasta 0,5 puntos. Se valorarán los cargos académicos y ser o haber sido miembro de Comités, Consejos de Redacción o Edición, Director de Colecciones y otros, evaluador de revistas o publicaciones nacionales o extranjeras.
- VI.- Capacidad para la exposición y el debate: Hasta 0,5 puntos.

Se valorará el rigor en la estructuración de contenidos, la fluidez expresiva, la capacidad de argumentación jurídica y la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas.

VII.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: Hasta 0,5 puntos. Se valorará la coherencia y afinidad con el perfil de la plaza.

VIII.- Adecuación de los proyectos docente e investigador: Hasta 0,5 puntos.

Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza.

IX.- Otros méritos: Hasta 0,5 puntos.

Se valorará haber obtenido sexenios de investigación, tramos de investigación, complementos autonómicos y reconocimientos similares.

Sevilla, a 18 de enero de 2022

Presidente/a,

Firmado digitalmente por

CAFFARENA BORJA

MAPELLI

MAPELLI CAFFARENA BORJA

_... I.19 20:00:13 +01'00'

Fdo.: Borja Mapelli Caffarena

Vocal Secretario/a,

Firmado por RANDO CASEMEIRO PABLO

Fdo.: Pablo Rando Casermeiro

Vocal primero/a,

Firmado digitalmente GOMEZ RIVERO por GOMEZ RIVERO MARIA CARMEN MARIA CARMEN

ecna: 2022.01.19 12:26:03 +01'00' Fdo.: Carmen Gómez Rivero

Vocal segundo/a,

AGUADO por AGUADO CORREA MARIA TERESA -CORREA MARIA TERESA .19 16:03:44 +01'00'

Fdo.: Teresa Aguado Correa

Vocal tercero/a. Firmado por POLAINO ORTS MIGUEL ANDRES el día 19/01/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Miguel Polaino-Orts